

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "TABORDA, CESAR DOMINGO c/LOS CONSTITUYENTES S.A. s/C.P.L." (Expte. 690, Año 2005), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2005. ... Cítase a la demandada para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y seguirse el juicio en la forma que corresponda, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, tres veces, venciendo el término cinco días después de su última publicación. ... Notifíquese". Fdo. Jorge A. Garraza (Juez); Dr. Mario S. Ruiz (Secretario). Santa Fe, 29 de Abril de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 68515 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "KIPPE, ANGEL RICARDO c/LOS CONSTITUYENTES S.A. s/C.P.L." (Expte. 692, Año 2005), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2005. ... Cítase a Los Constituyentes S.A. por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese". Fdo. Jorge A. Garraza (Juez); Dr. Mario S. Ruiz (Secretario). Santa Fe, 6 de Mayo de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 68513 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "PAYE, APOLINARIO c/LOS CONSTITUYENTES S.A. s/C.P.L." (Expte. 691, Año 2005), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2005. ... Cítase a Los Constituyentes S.A. por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 ley 7945). ... Notifíquese". Fdo. Jorge A. Garraza (Juez); Dr. Mario S. Ruiz (Secretario). Santa Fe, 30 de Abril de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 68512 May. 21 May. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "BERTEZZOLO, DANIEL DARIO s/Quiebra", (Expte. 1018, año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 30 de 2.009. ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daniel Darío Bertezolo, argentino, casado, mayor de edad, empleado, D.N.I.: 29.722.443, domiciliado realmente en calle Azopardo 10576 y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 13.05.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 22.06.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 10.08.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y

designar el día 30.09.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiéase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Mayo 13 de 2009: Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente al C.P.N. Mario De Lucca ... con domicilio en calle Moreno 2530 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese". Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). 13 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 68521 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "DESCALZO, SEBASTIAN JAVIER s/Quiebra", Expte. N° 782 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 30 de 2.009.- ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Sebastián Javier Descalzo, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 29.851.782, domiciliado realmente en calle Alvarado 1400 de la localidad de San José del Rincón y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2507 Piso 3ro. Of. 6 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 13.05.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 - Fijar el día 22.06.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 10.08.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 30.09.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiéase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos, Otro decreto: "Sta. Fe, Mayo 13 de 2009. Habiéndose realizado... sorteo un síndico bolilla correspondiente a la C.P.N. María E. Sabater... con domicilio en calle Alberdi 2880... Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese".- Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 68522 May. 21 May. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BORSERINI, MARIA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. N° 57 - año 2009), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de mayo del año 2009. Vistos:... Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Cristina Borserini, D.N.I. 10.338.378, argentina, divorciada, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle 9 de Julio 1274 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2171 Local 80 2° Piso de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de mayo de 2009 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 30 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de agosto de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de septiembre de 2009 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de mayo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TUCCI, MARCOS ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 299 - año 2009), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de mayo del año 2009. Vistos: Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marcos Antonio Tucci, D.N.I. 24.722.044, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Roque Saenz Peña 5944 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2885 esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 20 de mayo de 2009 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 2 de julio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de agosto de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de septiembre de 2009 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de mayo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MARTINEZ, JULIO ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. N° 211, año 2009), en fecha 11/05/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Julio Alejandro Martínez, D.N.I. N° 28.487.488, argentino, mayor de edad, casado con Verónica Analía Escobar, empleado, de apellido materno Snopek, domiciliado realmente en calle Dr. Zavalla 6450 y con domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/07/09 inclusive. Secretaría, 11 de mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MOSCONI, HECTOR JOSE s/Pedido de propia quiebra" (Expte. 496, año 1998), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 30 de abril de 2009: 1º)- Se ha declarado la quiebra del Sr. Héctor José Mosconi, D.N.I. 6.225.326, domiciliado realmente en calle Coronel Rodríguez N° 1266, de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe. 5º)- Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 6º)- Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. 7º)- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas ponga sus bienes a disposición de Sindicatura. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 12 de mayo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "DELPREDO, ANTONIO MIGUEL s/Quiebra" (Expte. N° 39, Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Antonio Delpredo, D.N.I. 23.427.887, argentino, casado, empleado, apellido materno Marquez, domiciliado realmente en calle Florián Pauquen 6275 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán

entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 12 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68492 May. 21 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "PIEDRABUENA, SILVINA ADRIANA s/Quiebra" (Expte. N° 193, año 2009), en fecha 11/05/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Silvina Adriana Piedrabuena, D.N.I. N° 22.168.287, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, de apellido materno Cabrera, domiciliada realmente en calle Estrada 2130 y con domicilio legal constituido en Salta 2791 Of. 4; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/07/09 inclusive. Secretaría, 11 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 68509 May. 21 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: IRIARTE, AVELINO ISMAEL s/Quiebra" (Expte. N° 51, año 2009), en fecha 11/05/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Avelino Ismael Iriarte, D.N.I. N° 16.063.306, argentino, mayor de edad, casado con Gladis Beatriz Romero, empleado, de apellido materno Albelo, domiciliado realmente en calle Florencio Fernández 4800 y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2171, local 80, 2do. piso; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/07/0 inclusive. Secretaría, 11 de mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 68510 May. 21 May. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "SOSA, DIEGO GABRIEL s/Quiebra" (Expte. N° 250, Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Diego Gabriel Sosa, D.N.I. 24.876.952, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle 1ª. Junta 4142 y legalmente en calle Amenábar 3066, Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaría).- Secretaría, 12 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68493 May. 21 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CARDOSO, ANDREA HERMINIA s/Quiebra" (Expte. N° 272, año 2009), en fecha 11/05/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Andrea Herminia Cardoso, D.N.I. N° 14.113.157, argentina, mayor de edad, casada con Julio Pedro Molina, empleada, de apellido materno Fraga, domiciliada realmente en Barrio Fonavi, manzana 12 P.B., escalera 11, Dpto. 64 y con domicilio legal constituido en Irigoyen Freyre 2443/45; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar

ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/07/09 inclusive. Secretaría, 11 de mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 68511 May. 21 May. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "SILVA, DARIO ALBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 908, Año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Darío Alberto Silva, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, D.N.I. N° 25.721.984, con domicilio real en calle Moreno 4290 y legal en calle 25 de Mayo 3271, Piso 4, Of. B, ambos de esta ciudad; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley y con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria).- Secretaría, 11 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68495 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "CHAPARRO, MARIA LUISA s/Quiebra", Expte. N° 206, Año 2009, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de María Luisa Chaparro, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Marsengo 6348, Dpto. 3 y legalmente en calle Salta 2791, Oficina 4 3881 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaría).- Secretaría: 11 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68494 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PAEZ, MAXIMILIANO ESTEBAN s/Quiebra", Expte. N° 1601 - Año 2008, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Maximiliano Esteban Paez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Juan Lazarte 1458 de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.886.242 y con domicilio legal en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez; Germán Aníbal Romero, secretario.

Secretaría, 14 de Mayo de 2009.

S/c 68498 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "Ferreira, Víctor Eduardo s/Quiebra", Expte. N° 38, Año 2009, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de Víctor Eduardo Ferreira, argentino, divorciado, jubilado, D.N.I. N° 13.728.517, con domicilio real en Pasaje Alfonso 3063, Vivienda 16, y domiciliado a los efectos procesales en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser

ineficaces. Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Cecilia Filomena (secretaria).- Secretaría: 11 de Mayo de 2009.

S/C 68496 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FRUTOS, MYRIAM NOEMI s/Quiebra", Expte. Nº 178, Año 2009, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Myriam Noemí Frutos, D.N.I. Nº 14.305.568, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Juan del Campillo 1413 de esta ciudad, y legalmente en 1ro. de mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 12 de mayo de 2009. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24.522). Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena, secretaria. Secretaría: 12 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68491 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "LOPEZ HUGO ALBERTO s/Quiebra" Expte. 38 Año 2003, se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que se ha presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por el término de Ley. Firmado Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 18 de Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 68520 May. 21 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GALIANO RUBEN OSCAR c/GARCIA DE SASIAN LIDIA y Ot. s/Demanda Ordinaria de Escrituración", Expte. 803/07 se ha declarado rebeldes a los demandados Lidia García de Sasian, Roberto Basilio Sasian y Héctor Horacio Sasian, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Beatriz F. de Piedrabuena (secretaria). Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 11 68538 May. 21 May. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación; Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA S.R.L. c/DANGELO LUIS ALBERTO RAMON y ROMERO WALTER RAUL S.H., RODINO MIRTA INES y CABRAL DARIO EDGARDO s/Sumario (Hoy Apremio)", Expte. Nº 444, Año 1998, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de marzo de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de apremio y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado e intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber". Fdo.: Dr. Eduardo A. González (Secretario); Dr. Mario César Barucca (Juez). Santa Fe, 24 de Abril de 2009. Eduardo Adrián González, secretario.

\$ 11 68541 May. 21 May. 26

Por disposición del Juez de Circuito de la Tercera Nominación; Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA S.R.L. c/ALVAREZ de SAIFEN IRENE PILAR; ROMERO de PALA GARCIA ANA MARIA; SAIFEN ABRAHAN JORGE CARLOS s/Sumario", Expte. Nº 555, Año 2004, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 10 de marzo de 2009. Agréguese. Estése a lo ordenado a fs. 33 con respecto a la rebeldía de Irene Pilar Alvarez de Saifen, L.C. 2.397.098, y Abrahan Jorge Carlos Saifen, D.N.I. 16.398.202. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde

a los herederos de la demandada Ana María Romero, L.C. 2.394.416. Notifíquese por edictos". Fdo.: Dr. Aníbal M. López (Secretario); Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez). Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Anibal M. López, secretario.

\$ 11 68539 May. 21 May. 26

En los autos caratulados: "RODA, ALICIA NELIDA s/Quiebra", que tramitan por Expte. Nº 1206/2005 ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo del suscripto), en fecha 15 de diciembre de 2008, se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de la Sra. Alicia Nélica Roda, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.354.825. Para mayor recaudo, se transcriben a continuación las partes pertinentes de la Resolución nº 1158, fº 281, Libro 13, que dispone la realización de las presentes medidas: "Sta. Fe, 15 de Diciembre de 2008. Vistos... Considerando... Resuelvo... Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C. y Q. Publíquense edictos y oportunamente librense los oficios que correspondan... Fdo.: Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretaria.

S/C 68467 May. 21 May. 22

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "BASSETTI, ENZO ANTONIO c/MUFARREGGE, Marcelo Adrián s/Ejecutivo", Expte. Nº 1418 - Año 2008", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2.008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley, por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 3.000 sus intereses y costas contra Marcelo Adrián Mufarrege, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la Ley 11.622 (arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. de 12/12/01. Acta Nº 55, y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29/08/95, Acta Nº 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (Arts. 1 y 7 del Reglamento). En caso de optar por dicho trámite, deberán las partes comunicar al Juzgado, en el término de 5 días, para la derivación de la cuestión a la mediación y para lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se les hace saber, que podrán convenir la suspensión de los términos en la causa judicial, conforme lo autoriza el Código Procesal Civil y Comercial y que en ningún caso se remitirá el expediente, el que permanecerá en el Juzgado, mientras tramite la mediación (Art. 7 inc. d Reglamento de Mediación). Notifíquese al actor y al demandado por cédula en el domicilio real (Art. 62 inc. 8 C.P.C.). Notifiquen Romero, Aranda, Carrió, Rebechi, Di Stéfano y/o empleador notificador. Notifíquese. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11 68544 May. 21 May. 26

Por disposición del Sr. Juez, en autos caratulados: "Expte. Nº 1272, Folio 294, Año 2.000. MASINO NELIDA NORMA c/FORMICA HUGO ROBERTO Y OTROS s/Sumario Cobro de Pesos", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación -Primera Secretaría-, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Septiembre de 2008... Con el informe verbal del actuario y no habiendo comparecido el demandado, decláraselo rebelde. Notifíquese. Dra. Bonavia (Secretaria). Dra. Mario Cesar Barucca, Juez. Santa Fe, 23 de Febrero de 2009. Teresita J. Bonavia, secretaria; Mario Cesar Barucca, Juez.

\$ 11 68543 May. 21 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BIRRI, LUIS ALBERTO y/u OTRA c/CAMPOS, ALCINO ARGENTINO s/Exclusión de Heredero (Reconstrucción)", Expte. Nº 1563 - Año 2005, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante demandado don ALCINO ARGENTINO CAMPOS, L.E. Nº 6.243.548, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 68454 May. 21 May. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SCHWICH CELESTINO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 331, Año 2009, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. CELESTINO JOSE SCHWICH, argentino, L.E. N° 6.220.387, casado, jubilado, con ultimo domicilio en calle Mitre 760 de la ciudad de San Carlos Centro, fallecido el 22 de Agosto de 2008. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), Walter E. Hrycuk (secretario). Santa Fe, 08 de Mayo de 2009.

\$ 15 68487 May. 21 Jun. 4

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos "MINATTI, Basilio Serafín" Expte. N° 1463 Año- 2008, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Basilio Serafín Minatti, L.E. 6.203.012. 13/5/09. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 68502 May. 21 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "YAPPERT RODOLFO RAFAEL s/SUCESORIO", Expte. 277, año 2009, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. RODOLFO RAFAEL YAPPERT, argentino, L.E. N° 6.242.907, casado, con ultimo domicilio en Sarmiento 7050 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido el 1 de Octubre de 2005. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena- "Santa Fe, 1 de Abril de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dra. Viviana E. Marin (Secretaria)" Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Fdo. Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

\$ 15 68489 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, en los autos caratulados: "MACAUDIERE, Néstor Daniel s/SUCESORIO" Expte. N° 1419, Año 2.008, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Néstor Daniel Macaudiere, DNI. N° 22.584.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 24 de Noviembre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. ... Notifiquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Cecilia Filomena, Secretaria". Santa Fe, 29 de Abril de 2009.

\$ 15 68457 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, "SOSA, IRMA ISABEL y MARINI AUGUSTO ROSAURO s/sucesorio Expte: 218/09 Por disposición del señor Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARINI, AUGUSTO ROSAURO L.E. 2.376.160 y de doña SOSA, IRMA, ISABEL L.C. 1.118.814 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Abril de 2009. -

\$ 15 68459 May. 21 Jun. 4

Por disposición el señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GOMEZ, PEDRO GUADALUPE, D.N.I. 3.163.486 y de doña SOSA, ANA L.C. 2.909.099 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Abril de 2009. Alvarez, secretario. Expte. N° 232/09.

\$ 15 68461 May. 21 Jun. 4

Santa Fe, 15 de Mayo del 2009. La que suscribe Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "PASTENA ROSARIO NUNCIA ITALIA S/SUCESORIO Expte. N° 130 año 2009, dirige a Ud. el presente a los efectos que se cite y emplaze a todos los herederos, legatarios y/o acreedores y/o cuantas personas se encuentren con derecho a los bienes de la herencia de Pastena Rosario Nuncia Italia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Carlos E. Dávila, Juez Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 68497 May. 21 Jun. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don EMILIO OESQUER para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley. comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 176 - año 2009 - Oesquer, Emilio s/Sucesorio" Tostado, 30 de abril de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 68523 May. 21 Jun. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MIGUEL ANTONIO AVALLE para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. - Lo que se publica a sus efectos legales. - San Jorge, 5 de mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 68587 May. 21 Jun. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos "Abbá, Francisca Matilde s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 138 - Año 2.009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA MATILDE ABBÁ, L.C. N° 6.306.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 8 de mayo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 68567 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos "Pilotti, Rogelio Felipe s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 97 - Año 2.009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO FELIPE PILOTTI, L.E. N° 6.272.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 20 de abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 68564 May. 21 Jun. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados "ROMERO FABIO NAHUEL s/Adopción" Expte. 366, Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Vera ha ordenado lo siguiente: Vera, 14 de abril de 2009.- Por presentada, domiciliada en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente.- Por promovido juicio de Adopción Simple del menor Fabio Nahuel Romero.- Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley al Sr. Miguel Romero para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones en el termino de 10 días bajo apercibimientos de ley.- Por ofrecida pruebas, téngase presente. Agréguese la documental acompañada.- Dése intervención al Ministerio Pupilar. Cítese y emplácese a la Defensora General para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención legal. A lo demás oportunamente. Notifiquen: Faccioli, Rivero, Fernandez, Willambi, Mudry o Louterio.- Notifíquese". Vera, mayo de 2009. Fdo. Nicolás Muse Chemes juez a/c. Alejandro H. Rodriguez, secretario.

\$ 15 68516 May. 21 May. 26

Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera se cita, llamo y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se creyeren con derechos a los bienes de la herencia de Don EVARISTO NOBILE y Doña VALERIA URSULA MASSIN para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: "Nóbile, Evaristo y Ots. s/Sucesorio" - Expte. N° 435 - Año 2009, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Vera, 14 de mayo de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 68542 May. 21 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de l' Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TOLOZA, ALBERTO (Expte. N° 413 - Año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 5 de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18 68580 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: VISCONTI, DOMINGO NICOLAS s/Sucesorio - Expte. N° 127/1983, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Domingo Nicolás Visconti - L.E. N° 2.412.556, para que comparezca a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 24 de Abril de 2009. Ercole Elido G., secretario.

\$ 15 68535 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. RENE ATILIO BAGLIONE - L.E. 2.446.045, Expte. N° 361/2009, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Ercole Elido G., secretario.

\$ 15 68537 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza. Por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Abudi Appas, Adelaida Beltramino De Appas y Amado Appas, a fin de que comparezcan a hacer valer Bus derechos en los autos: Expte. N° 244/2009 - APPAS, ABUDI; BELTRAMINO DE APPAS, ADELAIDA y APPAS, AMADO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial.- Rafaela, 6 de Mayo de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15 68579 May. 21 Jun. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N°4, 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados TORTUL, ROBERTO AROLDO s/SUCESORIO" Expte. 07 Año 2009; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Aroldo Tortul, D.N.I. 12.296.944, para que, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, Fdo. José María Zarza-Juez- Patricia Vanrrell -Secretaria. Reconquista, 13/05/09.

\$ 15 68536 May. 21 Jun. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: "LUCERO FERNANDO s/SUCESORIO" (Expte. N° 903; Año: 2008 - III° Nominación) llama, cita y emplaza a los herederos,

legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Fernando Lucero, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Abril de 2009. - Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 68531 May. 21 Jun. 4

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: "DIAZ EDELMIRA s/SUCESORIO 1ª. Nom. (Expte. N° 1622; Año: 2008 - I Nominación) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Edelmira Diaz, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Abril de 2009. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 68528 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3era. Nominación en autos caratulados: VICENTIN ORESTE PEDRO Y OTROS s/SUCESORIO (Expte. N°0082/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Pedro Oreste Vicentin y Norma Teresita Gabriellich a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 24 de Abril de 2009. - Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 68534 May. 21 Jun. 4